



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Resolución Número: 339 Año: 2025 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

139/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, informe detallado indicando si en los barrios Akar y Valle de los Rubíes existen calles, accesos o trazas viales que puedan presentar peligro o riesgo para los transeúntes y/o vecinos, ya sea por condiciones topográficas, estructurales o de mantenimiento. Asimismo, informe si se han detectado dificultades para la circulación vehicular (calles angostas, sin salida) o peatonal (ausencia de veredas), o para la realización de maniobras seguras, y si se encuentran previstas o en ejecución tareas de señalización, demarcación vial, iluminación o mejora de la transitabilidad en dichos sectores.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 339 /2025.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04/12/2025.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia